



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) Proceso ordinario No.11001-31-05-010-2020-00088-00., Al despacho de la Juez, las presentes diligencias, informando que el proceso de la referencia LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA remite el dictamen pericial ordenado por el Despacho. Sírvase Proveer.

DIANA ISABEL SEGURA RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

Teniendo en cuenta, que en documento digital 90, obra el Dictamen Pericial de fecha 22 de febrero de 2024, emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C. y Cundinamarca, ordenado de oficio por el despacho, procede este Estrado Judicial a incorporar al plenario el dictamen pericial y a correr traslado del mismo a las partes, conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P., para que dentro del **TÉRMINO DE TRES (3)** días se pronuncien sobre el mismo y manifiesten si solicitan la comparecencia del perito; en evento de solicitar la comparecencia del perito deberá ser citado por la secretaria enviando la citación a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C. , para que el perito comparezca a rendir su testimonial en la siguiente audiencia.

Por lo anterior, se dispone este Estrado Judicial a señalar como fecha para continuar con audiencia de que trata el artículo 80 C.P.T. y S.S., para el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00) A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7317325656733900015b8632965c9045ac3cbb225e21a293fc1fab675f92b0e**

Documento generado en 06/03/2024 06:03:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>